



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 15 de abril de 2008

NÚM. 5

**COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA,
JUVENTUD Y DEPORTE**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SR.^a D.^a M.^a JOSEFA VIDORRETA ALFARO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2008

ORDEN DEL DÍA

- Pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.
 - Pregunta sobre las políticas que va a llevar el Gobierno para garantizar los derechos de las personas mayores, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas.

Pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 2).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica de la

señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera (Pág. 2).

Pregunta sobre las políticas que va a llevar el Gobierno para garantizar los derechos de las personas mayores, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 6).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera (Pág. 6).

Se levanta la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS.)

Pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Buenos días, señorías. Iniciamos la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte. Nos acompaña la Consejera, señora García Malo. En el orden del día hay dos preguntas, presentadas por la portavoz de Izquierda Unida, doña Ana Figueras Castellano. La primera es sobre el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia. Tiene la palabra la señora Figueras, portavoz de Izquierda Unida.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Consejera y persona que la acompaña. Le agradezco sinceramente que esté en esta Comisión de Asuntos Sociales para dar contestación a algunas cosas que nos interesan respecto a lo que tiene que ver con la atención a la infancia y a la adolescencia. Eso es consecuencia de un trabajo que consideramos que ha realizado con muy buen criterio la Defensoría del Pueblo respecto a este apartado específico, que creo que pone énfasis en aquellos aspectos que interesa desarrollar y mejorar. Se trata fundamentalmente de lo que tiene que ver con los reglamentos de desarrollo de la ley que garanticen precisamente esa propia ley y que mejoren, cuando menos, todo lo que tiene que ver*

con la atención y con los recursos necesarios para intervenir en el medio familiar en el caso de la desprotección de los menores. El propio informe del Defensor del Pueblo habla de que los servicios de base tienen por delante un trabajo importante porque todavía no se han desarrollado, como decía, todos los medios necesarios para atender adecuadamente de forma integral a la infancia y a la adolescencia.

Nosotros hemos hecho una serie de preguntas que deseamos que conteste la Consejera no solo para aclarar eso, sino realmente para que se comprometa en tiempos, de forma clara y concisa, sobre los desarrollos reglamentarios que faltan de la Ley Foral 15/2005, que garantiza los recursos humanos, presupuestarios y materiales para trabajar con respecto al apartado que nos ocupa, que es la atención a los menores y a los adolescentes. Nos gustaría saber cuándo se van a efectuar esas evaluaciones periódicas para conocer los indicadores de todo el desarrollo legal a las que hace referencia el informe de la Defensoría del Pueblo, si está en la idea del propio departamento hacerlo, cuándo se van a constituir los equipos de atención a la infancia y a la adolescencia en los servicios sociales de base en cantidad suficiente para dar cobertura al cien por cien de la población navarra, pues hoy todavía no están desarrollados en toda su potencialidad, cuándo se ejecutará el gasto previsto para la creación de estos equipos y si ve el Departamento de Asuntos Sociales la necesidad de implicar a otros departamentos, como son el de Educación y el de Salud, para trabajar de una manera coordinada, interdepartamental y atender debidamente a todo lo que tiene que ver con la protección a la infancia y a la adolescencia.

En esta primera parte prefiero que sea la propia Consejera quien nos dé respuesta a las preguntas o dudas que se nos plantean a resultas del informe de la Defensoría del Pueblo y luego, en todo caso, podremos hablar con más detenimiento sobre los diferentes aspectos que veamos no contestados o simplemente para que haga alguna aclaración. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Gracias, señora Figueras. Tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Me van a permitir que antes de proceder a contestar a las preguntas formuladas por la señora Figueras le agradezca su interés por este tema, y quiero agradecerle su interés por este tema porque es una de las prioridades de este Gobierno, más concretamente de este departamento, el desarrollo y aplicación de las políticas que tienen que ver con la promoción y protección a la infancia y adolescencia en nuestra Comunidad.*

En cuanto a la primera de las cuestiones que usted plantea, relativa al desarrollo del reglamento de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, creo que, antes de dar una respuesta más concreta, es importante recordarles a sus señorías que en marzo de 2007 el Parlamento aprobó una moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en la que se instaba al Gobierno de Navarra a que llevara a cabo el desarrollo normativo de la Ley Foral 15/2005, una vez aprobada la Ley de Adopción Internacional, con el objeto de que no se produjeran interferencias entre ambas normas. Esto fue lo que motivó que se paralizara el proceso de desarrollo reglamentario de la citada ley, que en este momento ya presentaba un avanzado grado de desarrollo hasta tanto se aprobara en las Cortes Generales la Ley de Adopción Internacional. Creo que esa moción entonces se aprobó con buen criterio.

Puedo informarles de que la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, se aprobó el 28 de diciembre de ese año. A partir de su aprobación se retomó el impulso al desarrollo de la Ley Foral 15/2005, y en este momento, y debido a modificaciones de mera técnica jurídica que se han introducido, el texto del proyecto ha sido remitido al Servicio de Acción Legislativa y Coordinación. Una vez que lo informen quedarán dos trámites más: por una parte, el informe de la Comisión Foral de Régimen Local y, por otra, el informe preceptivo del Consejo de Navarra. Por todo lo expuesto, esperamos poder enviar el decreto para su aprobación por el Gobierno en el próximo mes de junio.

También quiero recordar que este proyecto ha sido debidamente participado por todas las instancias preceptivas, incluyendo, cómo no, la institución del Defensor del Pueblo, si bien en aquel momento quien conoció el proyecto fue la Defensora.

Por lo tanto, en primer lugar, se va a proceder al desarrollo reglamentario de la mayor parte de las disposiciones normativas, y seguidamente se desarrollarán los aspectos que merecen una atención más pormenorizada, como son la implantación de un registro sobre las situaciones del menor; las autorizaciones y acreditaciones de las entidades colaboradoras, los acogimientos residenciales y la regulación de los centros, tanto los de protección como los de reforma, así como el procedimiento para la adopción.

Del resto de reglamentos: adopción, registro, acogimiento residencial, regulación de centros y autorizaciones y acreditaciones, la situación es la siguiente. Los proyectos de decreto foral relativos a la adopción y al registro estarán preparados para su participación pública para el mes de octubre de este año. La tramitación del resto de los reglamentos va a ir paralela, como no puede ser de otra manera, al desarrollo de la Ley Foral de Servicios Sociales en esta materia.

En cuanto a la pregunta de cuándo se van a efectuar las evaluaciones periódicas mediante indicadores fiables de desarrollo legal, he de decir a sus señorías que ya he tenido la oportunidad de comentarles en otras ocasiones y con otras áreas de actuación de este departamento que uno de los objetivos prioritarios para esta legislatura es conseguir la máxima calidad en la atención a los colectivos destinatarios de nuestras actuaciones, siendo conscientes de que para poder avanzar de forma importante en esta dirección son imprescindibles la evaluación y la inspección. En este momento, por lo tanto, estamos desarrollando las siguientes actuaciones. Como bien informábamos a la oficina del Defensor del Menor, acabamos de finalizar todo un programa de evaluación del plan de atención a la infancia y adolescencia en dificultad social que ha concluido con la evaluación sobre el grado de adecuación de la red de centros de acogimiento residencial de la Comunidad Foral de Navarra. A su vez, y mediante Orden Foral 16/2008, de 21 de enero, que firmé recientemente, se aprueba el plan de inspección en materia de asuntos sociales en Navarra para el año 2008, en el que se incluye, por supuesto, infancia y juventud. Está igualmente en marcha la elaboración del primer plan de calidad de los servicios sociales de Navarra, en el que participa la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo. La participación activa de los menores está contemplada como un indicador básico a evaluar en los diferentes dispositivos ambulatorios y residenciales, en el aparta-

do referido a los aspectos relacionales y derechos de las personas usuarias, en el proyecto de indicadores para el plan de calidad.

Por último, quiero indicarle que se dispone de una adecuada aplicación informática para la gestión de expedientes de protección del menor dentro del SIP, que se ha ido implantando progresivamente desde el año 2004. Ello nos permite la cumplimentación de indicadores para la evaluación de manera permanente. Por lo tanto, ya se está desarrollando por parte del departamento un programa de actuaciones completo con el fin de evaluar y de garantizar la mayor calidad de los distintos programas que desarrolla el Gobierno de Navarra en materia de protección de menores.

En cuanto a la pregunta de cuándo se van a constituir los equipos de atención a la infancia y adolescencia en los servicios sociales en cantidad suficiente para dar cobertura al cien por cien de la población navarra, tengo que decirles que, como ya saben, en el año 2002 comenzó la puesta en marcha de estos equipos de manera experimental, como experiencia piloto. La trayectoria de este recurso se ha ido consolidando mediante la contratación en el año 2003 de la gestión del EAIA en la zona de Estella, donde han sido atendidos, desde su inicio hasta el año 2008, un total de ciento cuarenta y dos casos y doscientos cuarenta y ocho menores. El día 4 de marzo se ha presentado el EAIA de Tafalla, con una dotación presupuestaria anual de 133.750 euros, y la previsión que la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo tiene que realizar en el marco de la cartera de servicios sociales y conforme al desarrollo del plan de atención a la infancia y a la adolescencia es la creación del EAIA para el área de Tudela para el año 2010, con un coste de 458.138,95 euros.

En cuanto a la última de las preguntas, si el Departamento de Asuntos Sociales entiende la necesidad de implicar a los Departamentos de Educación y de Sanidad para con estos menores, como demandan las entidades y asociaciones que trabajan con ellos, le diré que ya están implicados y que además estábamos trabajando en coordinación con los citados departamentos en este ámbito.

Se ha establecido un nivel de coordinación importante, fruto de la aplicación de criterios homogéneos derivados del Manual de intervención en situaciones de desprotección infantil en la Comunidad Foral de Navarra. Por otra parte, estamos abordando la necesidad de acometer situaciones de riesgo leve o moderado de los menores motivadas por problemas de salud mental desde una óptica preventiva y multidisciplinar, y al respecto puedo informarles de que desde el mes de octubre de 2007 la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo viene trabajando en un equipo interdisciplinar con responsables de Salud

Mental, Educación y Asuntos Sociales para dar forma a una nueva manera de intervención en materia de salud mental infanto-juvenil, con una atención muy especial a menores en situación de desprotección mediante el desarrollo de protocolos y programas específicos.

Esto es un ejemplo concreto y reciente de la implicación y dinámica de trabajo coordinada que se desarrolla por los distintos departamentos de este Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señora Consejera. Señora Figueras, tiene usted la palabra para su réplica.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por la información en la parte que entiendo que está pendiente, efectivamente, de desarrollos, conforme a lo acordado aquí en su momento a través de una moción, bueno, no tanto la moción, sino que creo que es importante que en este caso no se haga omisión de ese acuerdo, aunque no obligue y vincule, porque es cierto que en ese momento estaba por desarrollarse la ley general concerniente al tema de adopción. Efectivamente, a mí me parece que es importante tener la referencia de las leyes básicas para luego aplicarlas en nuestra Comunidad y, si cabe, mejorarlas o potenciarlas.

Por lo tanto, me doy por satisfecha en ese sentido en cuanto a la respuesta dada a esa cuestión y también en cuanto a los indicadores de evaluación periódica, porque sí que es verdad que en todo el desarrollo que va a llevar aparejado la propia ley de servicios sociales en aquellos aspectos que tienen que ver con la evaluación y con los planes de calidad previstos, es evidente que parece que hay interés e intencionalidad de desarrollarlos en todas sus potencialidades. Sin embargo, creo que hay dos cuestiones que para nosotros son de suma importancia. Una es lo que tiene que ver con el desarrollo de los equipos de atención a la infancia y a la adolescencia, y ahí el propio trabajo de la Defensoría del Pueblo, iniciado por la anterior Defensora y concluido por el actual, es muy claro y contundente y, además, creo que exigente también respecto a lo no hecho puesto que en estos momentos ya deberíamos tener prácticamente desarrollados los equipos de atención en la Comunidad.

Se nos comunica que en Tafalla ya se va a poner en marcha, pero el de Tudela en principio lo fía hasta 2010. Considerando que el de Tudela puede y debe abarcar la segunda zona más importante en cuanto a población, una población varipinta donde las haya, porque es verdad que la Ribera hoy es un crisol de diferentes nacionalidades y con una situación importante que hay que atender y sobre todo prevenir posibles problemas, nos parece que es excesivo plantear en 2010 el

desarrollo de los equipos de atención a la infancia y adolescencia. Quiero decir que desde nuestro punto de vista no se ha realizado la tarea en tiempo y manera. Por lo tanto, en ese sentido, si el compromiso que se adquiere hoy es ese, desde luego, está claro que no habrá posibilidades de enmendarlo, pero a renglón seguido tengo que decir que de todos modos me parece completamente injustificado, porque el desarrollo debería haberse hecho con mucha más prontitud y porque además creo que que no tengamos los equipos en ese tiempo supone que realmente la atención se hará como se pueda, pero no con las intensidades ni con las necesidades que existen.

Respecto al último apartado, a la última pregunta que hacíamos, es verdad que se considera importante, por lo que ha dicho la señora Consejera, que haya una actuación interdepartamental, pero a mí me parece que en este momento, según la información que ha trasladado, es demasiado optimista, porque lo que creo es que hay que constatar todavía la necesidad que hay en realidad sobre todo lo que tiene que ver con la atención a la salud mental de los menores, intentando detectar los problemas a tiempo para evitar riesgos posteriores. Creo que no hay una atención en red, que no hay una atención multidisciplinar de los diferentes departamentos en la atención a los menores, sobre todo a aquellos que puedan apuntar ya problemas de salud mental, porque lo que hay en este momento es una saturación en los servicios sanitarios de salud mental y, desde luego, en lo que concierne a Educación no he visto un plan de desarrollo de atención y de detección de esos problemas, bien sean de salud mental o de comportamiento o de lo que quiera que sea, porque uno de los elementos como es el TDH, que hemos tenido oportunidad de conocer en el Parlamento en sesión de trabajo, la hiperactividad como se llama en general, pues sabemos que tiene muchos y variados componentes y que los propios familiares asociados intentan solucionarlos en la medida que pueden, pero lo que están poniendo de manifiesto es una clara insuficiencia de atención por parte de la Administración, tanto la sanitaria como en Educación, porque realmente no se atiende y no se diagnostica en tiempo, forma y manera esta patología. Por lo tanto, a mí me parece que en ese sentido queda un recorrido importante y, desde luego, sería mucho más interesante, y desde Salud el otro día tampoco se nos contestó, que ese plan sociosanitario, aparte de contar con una cantidad de dinero como cuenta en el presupuesto para 2008, tuviera acciones concretas. Ya digo que una en concreto sería para paliar los problemas que están padeciendo los familiares de personas o de menores que tienen el trastorno denominado TDH, el de la hiperactividad, que, desde luego, consideran que hay una desatención importante.

Eso es lo que tengo que manifestarle sobre los dos puntos en los que creo que todavía tenemos mucho por hacer, y en un caso se concretan fechas, pero en el de la atención desde los diferentes departamentos lo cierto es que no veo acciones concretas que vayan encaminadas a esa atención y a esa detección precoz de situaciones posteriores.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Figueras. Tiene usted la palabra, señora Consejera, para contestar.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señora Figueras, por sus opiniones. Le diré que en cuanto a los EAIA, lo que el Defensor del Pueblo recomienda es que sigamos en la línea de lo que estamos trabajando y que aceleremos en lo posible ese proceso, pero le tengo que decir que el de Tafalla ya está funcionando, o sea, no es que vaya a empezar a funcionar, sino que ya está funcionando, y, en cualquier caso, la implantación de estos equipos debe ser siempre progresiva, por lo tanto, el siguiente que se va a desarrollar es el de Tudela, y así está programado.*

En cuanto a lo que dice usted de la coordinación, pues es su opinión, pero la realidad es otra, señora Figueras. Aquí está el plan de salud mental infanto-juvenil, en el que hemos trabajado, y hemos trabajado muy duro, tres departamentos: la Dirección General de Familia, y, por supuesto, Educación y Salud. Es un plan perfectamente coordinado para que los tres departamentos den respuesta a casos que son realmente especiales y que merecen toda nuestra atención.

Esto es la realidad. Usted puede tener otra opinión, pero esta es la realidad. Hemos estado trabajando muchas horas para desarrollar esto. Es un ejemplo. Quiero decir que entendemos que tiene que haber una relación muy estrecha y muy coordinada para muchos temas, este es uno y hay muchos más en los que nos sentamos y trabajamos.

Y ya para terminar le diré que, en cualquier caso, el informe del Defensor del Pueblo concluye diciendo que, en definitiva, la actuación de las Administraciones Públicas de Navarra en lo relativo a la protección de los menores puede considerarse en términos generales razonablemente suficiente y positiva. El Defensor del Pueblo recoge un total de treinta y ocho conclusiones y recomendaciones y, en muchas de ellas, por cierto, se pueden leer expresiones como buenas medidas, recursos adecuados, buena valoración del sistema, esfuerzo económico meritorio, adecuado y acertado, se recomienda seguir trabajando en la línea que se viene haciendo actualmente, etcétera. Como digo, son un total de treinta y ocho conclu-

siones y recomendaciones que agradecemos y que además compartimos con el Defensor del Pueblo.

Creo que en mi intervención anterior ha quedado claro que estamos en la línea de lo marcado en las recomendaciones del Defensor del Pueblo. Prácticamente tenemos cerrado y programado el desarrollo de la Ley 15/2005. Estamos impulsando la creación de los EAIA por todo el territorio: recientemente, hemos constituido el de Tafalla, y el de Tudela está previsto para el año 2010, con reserva económica para el mismo. Estamos inspeccionando los distintos recursos y servicios dirigidos a menores a través del ambicioso plan de inspección. Vamos a elaborar el plan de calidad. Además, vamos a realizar evaluaciones periódicas desde distintas perspectivas, como la evaluación sobre el grado de adecuación de la red de centros de acogimiento residencial de la Comunidad Foral de Navarra, y yo creo que ha quedado claro también que la implicación y coordinación de los demás departamentos del Gobierno en este ámbito está clara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre las políticas que va a llevar el Gobierno para garantizar los derechos de las personas mayores, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Continuamos con la segunda pregunta, que también la ha hecho la señora Figueras, sobre las políticas que va a llevar a cabo el Gobierno para garantizar los derechos de las personas mayores. Señora Figueras, tiene usted la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Creo que con el tema de los mayores la recomendación y el trabajo planteado por la Defensoría es casi de una interacción, por decirlo de algún modo. En el propio informe hay información directa de lo que ellos opinan, a resultas de preguntas realizadas por el trabajo de campo que se ha hecho, y nos parece importante. El Defensor también habla en ese informe de que se están poniendo los medios, como no puede ser de otro modo, pero de lo que aquí se trata fundamentalmente es de ver dónde estamos y el recorrido que todavía nos queda por hacer, y en este caso, desde luego, a nosotros nos parece que con la Ley de Servicios Sociales se han puesto los medios, pero todavía hay un recorrido importante en algunos de los aspectos que tienen que ver con la atención en domicilio y con el desarrollo constitucional respecto a otras cosas que tienen que ver con las pensiones, sobre todo que la pensión sea digna, que ellos puedan disfrutar de todas sus potencialidades.

Nos parece importante también lo que tiene que ver con la salud y, dentro de la salud, con el apartado de geriatría. Sabemos, y nosotros hemos tomado una iniciativa en ese sentido, que en Navarra toda la atención geriátrica está hoy completamente superada porque hay un centro de referencia, que está en el Hospital de Navarra, que está desbordado, según sus propios especialistas. En ese sentido, por las características de las dolencias de los mayores, nos parece que hay que tender a una atención de un profesional que entienda las variantes, la suma de todas esas dolencias o esos males, y probablemente un geriatra es el especialista que entiende de las patologías de los mayores. Nos parece importante todo lo que tiene que ver también con una atención sociosanitaria donde Salud se implique, y se implique de una manera más presencial y con una acción más directa, y también nos parece importante todo lo que tiene que ver con desarrollos de leyes para facilitar la movilidad de las personas mayores, evitando fundamentalmente el tema de las barreras arquitectónicas. Conocemos y sabemos que en muchas de las zonas de nuestros pueblos, de nuestros barrios los mayores se quedan con una incapacidad real para acceder a la calle, porque viven en casas que no tienen ascensor o tienen barreras de otro tipo que les imposibilita realmente la movilidad, y ese es un tema que a nosotros nos preocupa y creo que también debe preocupar al Gobierno y se deben poner los medios necesarios e impulsar las acciones correspondientes para facilitar todo lo que tiene que ver con la eliminación de barreras.

Nos parece importante, además, una de las referencias que hace el informe de la Defensoría del Pueblo en lo que tiene que ver con que Navarra sea un referente en investigación de enfermedades del mayor. Creemos que en ese sentido sería importante recoger esa propuesta o sugerencia que hace la Defensoría. Asimismo, nos interesa saber qué opina la señora Consejera en ese sentido, y también creemos necesario impulsar acciones concretas en lo que tiene que ver con programas de atención al mayor para evitar la soledad en el medio, y además entendemos que se tienen que plantear diferentes fórmulas, teniendo en cuenta dónde viva el mayor, si es una zona rural y más aislada, o es una zona de población más grande donde se pueda atender de otros modos o con otras medidas.

Por lo tanto, en el tema del mayor también hay aspectos que nos importan, necesidad de afianzarnos en actuaciones concretas y nosotros hemos enunciado estas que le he trasladado porque nos parece que son lo sustancial del informe de la Defensoría y sobre todo porque en algunas de ellas Navarra puede ser un referente, y querríamos conocer si realmente tiene entre sus pretensiones el que haya un centro de referencia e investigación

sobre todo lo que tiene que ver con el mayor; sus enfermedades y sus posibles soluciones. Espero su respuesta, después comentaremos lo que nos parezca oportuno a resultas de la misma.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señora Figueras. Tiene la palabra la señora García Malo.

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): El pasado mes de febrero esta Consejera mantuvo una reunión con el Defensor del Pueblo en la que le informamos de que las recomendaciones y sugerencias que se recogían en este informe y que iban dirigidas al Departamento de Asuntos Sociales ya estaban puestas en marcha en buena parte, como, por ejemplo, la aprobación de la cartera de servicios sociales o la elaboración de un plan de atención a las personas mayores, pero también le dijimos que se aceptaban y se iban a llevar a cabo el resto de ellas.

Con esto, por tanto, creo que queda contestada una de las preguntas que venían formuladas por escrito sobre mi previsión de impulsar un programa contra la soledad de las personas mayores, programa que impulsaremos y que habrá que perfilar, pero que, en todo caso, no se iniciará hasta que esté ultimado el plan de atención a las personas mayores.

En cuanto a la creación de un servicio de teléfono del mayor, les informo de que también le expliqué al Defensor del Pueblo que nuestras previsiones, ya anunciadas en mi comparecencia ante esta Comisión para explicar las líneas de legislación del departamento, son crear, por un lado, la oficina de atención al mayor dentro de la Agencia Navarra para la Dependencia, y esta oficina realizará una atención personalizada y presencial que se completará con información telefónica a través de call center para las personas dependientes que, como sabrán, son más de un 80 por ciento de las personas mayores.

En cuanto a la primera pregunta que realizaba, leo literalmente: ¿cuándo se van a reforzar las políticas de permanencia del mayor en su domicilio o entorno –y añado– al no garantizarlo los SAD? Pues, señora Figueras, no sé, ¿opina usted que garantizar el derecho a centro de día, al servicio de atención a domicilio, a la ayuda económica para permanencia en el domicilio a más de ocho mil personas en situación de dependencia –como he dicho, más del 80 por ciento de ellos personas mayores– no refuerza las políticas de permanencia del mayor en su domicilio? Nosotros creemos que sí.

Quisiera, si es posible, aclarar de nuevo ciertos aspectos relativos a las políticas que queremos seguir desde el Gobierno de Navarra en materia de atención a domicilio de las personas mayores.

Todos los estudios y todos los diagnósticos realizados en la pasada legislatura para la elaboración del plan de atención a las personas mayores coincidían en la necesidad de reforzar, una vez conseguidas en Navarra unas ratios de residencia que son las segundas más altas de España, después de Castilla y León, los recursos y prestaciones dirigidos a que las personas mayores puedan permanecer en su domicilio el mayor tiempo posible. Por este motivo se ha comenzado ya a impulsar la construcción de nuevos centros de día y en enero del año 2007 se pusieron en marcha las ayudas para la permanencia en el domicilio de las personas dependientes. En cuanto al servicio de atención a domicilio, le recuerdo, señora Figueras, que es un servicio de competencia municipal. Esto implica que el departamento debe ser respetuoso con la autonomía municipal a la hora de regularlo, y por este motivo en la cartera de servicios sociales de ámbito general únicamente se han establecido los mínimos homogéneos que es necesario cumplir por todos los servicios de atención a domicilio. Este mismo espíritu es el que nos ha guiado a la hora de regular el resto de servicios de atención primaria, y en este caso no he visto que se haya creado ninguna polémica por esta regulación.

Los Ayuntamientos y las mancomunidades deben tener margen para decidir cómo quieren que se conformen sus respectivos servicios de atención domiciliaria, con qué intensidades, a qué población se dirigen de manera especial, con qué horarios, etcétera, y esto no lo digo yo, esto lo dice la Constitución Española, que consagra la autonomía municipal, lo dice la Ley de Bases del Régimen Local y lo dice la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que exigió que en el ámbito de atención primaria la cartera regulara únicamente los mínimos. Por otro lado, el servicio de atención a domicilio, aun siendo un buen servicio, no es el único que permite reforzar las posibilidades de las personas mayores para permanecer en su domicilio, también lo son los centros de día y las ayudas.

Como ya he dicho ante esta Comisión, la capacidad de elección es para nosotros fundamental, y por eso en la cartera hemos ofrecido distintas posibilidades, con paquetes de prestaciones compatibles, para permitir que las personas elijan aquello que mejor se adecua a sus necesidades.

En cuanto a la pregunta de las pensiones, yo creo que en este momento debemos ser responsables y si de verdad queremos avanzar en este ámbito debemos plantear las iniciativas allí donde están las competencias, donde está el dinero y donde está la capacidad de decisión para poder desarrollarlas. No tenga ninguna duda de que los Parlamentarios de UPN en el Congreso apoyarán una moción para que se suban las pensiones.

En cuanto a la atención sociosanitaria, ya le comenté al Defensor del Pueblo en la reunión que mantuvimos que estamos estudiando modificar la coordinación sociosanitaria mediante la creación de un grupo de trabajo al efecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora García Malo. Tiene usted su réplica, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Viene en la última de las preguntas si piensa plantearse el programa de impulso a la soledad. Me dice que hay un programa que está en marcha. En cuanto al teléfono del mayor, lo mismo, también le agradezco que haya una previsión, estamos en previsión, oficina del mayor y teléfono para atención al mayor, porque el 80 por ciento además son dependientes, con lo cual es previsión, estaremos atentos a cómo se realiza esa previsión.*

No se contesta si se piensa que para Navarra puede ser interesante la creación de un centro de referencia en cuanto a investigación. Bueno, pues haremos la correspondiente iniciativa parlamentaria para pedirlo, porque nos parece que dentro de toda la situación y de toda la propuesta necesaria Navarra podría y debería contar con un centro de investigación. Nosotros somos absolutamente partidarios de ello, lo hemos comentado en otros ámbitos y también se lo trasladamos el propio Defensor del Pueblo, por lo tanto, como no se contesta no sé si es que no está previsto o simplemente se abandona la posibilidad. Bueno, ya digo que otros medios tendremos para conocer el interés que tiene el Gobierno a este respecto.

En el tema de movilidad, a mí me parece que en estos momentos es importantísimo, dada la situación de cierta recesión económica que probablemente se va a sentir más en el ámbito de la construcción, y sabiendo que hay ayudas en los Ayuntamientos y en el propio Gobierno para acciones concretas de eliminación de barreras, potenciar, desarrollar e incluso hacer una campaña divulgativa desde las propias ORVE, desde los propios Ayuntamientos, pero en colaboración con el Gobierno porque al final supondría un respaldo importante para poder realizar las actuaciones pertinentes en aquellos edificios que por su obsolescencia o por lo que quiera que sea están limitando que los mayores puedan incluso bajar a la calle, sencilla y directamente.

Como quiera que esas ayudas existen y a veces son desconocidas –esto lo han dicho muchas veces los propios trabajadores, las personas que están en las oficinas de rehabilitación–, no estaría de más una actuación concreta, específica e incluso sostenida para que realmente pueda actuarse sobre este tipo de viviendas que en muchos

momentos están limitando la posibilidad de que los mayores puedan disfrutar de la calle, digámoslo así.

En cuanto a lo que comentaba de disponer en Navarra de una atención sociosanitaria integral parece que estamos también en la línea de trabajar conjuntamente, pero lo cierto es que sigo insistiendo en lo mismo que le decía anteriormente, hay voluntad aparente, aparece en los presupuestos, pero eso luego no se traduce directamente con el interés y la importancia que requiere, desde nuestro punto de vista.

La atención es social en la parte que es, hay una atención en residencias o en otros ámbitos sociosanitarios, pero lo que está claro es que todavía hay una necesidad importante, como decíamos, de geriatras e incluso de atención integral en lo que tiene que ver la parte sanitaria, por decirlo de algún modo, y, en ese sentido, no se contesta si desde servicios sociales se ve importante ese impulso a la atención de geriatras, con lo cual, ya digo, hoy el servicio como tal está superado porque hay una demanda muchísimo mayor de la que se puede atender. Hay una iniciativa planteada por nuestro grupo, bueno, ya veremos en ese momento qué piensa el Gobierno.

Respecto al desarrollo constitucional, hace referencia a que las personas de la tercera edad, como se dice en el propio informe de la Defensoría, tengan una pensión adecuada y suficiente para su desarrollo vital. No seré yo quien no reconozca el avance que se ha hecho en Navarra con buena parte de las personas viudas, mujeres fundamentalmente, porque era una realidad evidente, y se ha concluido con lo del SOVI en los presupuestos de este año, pero, desde luego, el recorrido que queda es importante todavía, y no estamos hablando de personas viudas sino de parejas que tienen una pensión que no les llega, o sea, que tienen una pensión muy baja.

Usted me dice que eso es una competencia estatal. Efectivamente, es una competencia estatal, pero también la de las viudas es una competencia estatal, todo lo que tiene que ver con las pensiones está limitado en principio o la primera responsabilidad la tiene el Gobierno de la nación, pero no por eso se ha dejado de avanzar con respecto a diferentes pensiones. Por lo tanto, ¿por qué no en otras? A mí me parece muy bien que se haga ese énfasis por parte de la Defensoría, nos parece bien porque además planteamos que tuviera una cobertura mayor y se nos ha dicho que qué se pide cuando ya están haciendo el tema de las viudas y están con el SOVI y demás, pero eso no quita para que evidenciamos que todavía hay personas mayores que tienen una pensión lamentable, muy baja. Parece que UPN va a tomar la iniciativa en el Parlamento de España, pues muy bien, entonces lo

apoyaremos y nos parecerá adecuado, pero no por eso no vamos a plantearnos seguir reivindicando aquí el asunto.

Y en lo que respecta a la atención de las personas en su medio, no voy a discutir ni pretendo quitarles competencias a los Ayuntamientos cuando hablamos de un desarrollo mayor del servicio de atención domiciliaria, porque sabemos que el dinero del que disponen los Ayuntamientos en algunos de los aspectos fundamentalmente tiene que ver con el dinero que reciben del Gobierno, pero nos parece que los servicios de asistencia domiciliaria son uno de los mejores servicios para mantener a la persona en su medio. Usted dice que eso se ha complementado con centros del día. Yo creo que con un retraso importante, con una resolución limitada en algunas necesidades ya planteadas en tiempo y forma de los centros de día, y en ese sentido todavía estamos por hacer más cosas. El centro de día es un servicio más, y el de las ayudas, ¿qué quiere que le diga?, la verdad es que son opiniones, a mí me parece que es una oferta para que la gente pueda decidir; para que las personas elijan cuál es la mejor fórmula para mantener al mayor en su medio, pues sí pero no. Yo no coincido y no comparto, pero eso es una opinión política y personal, que las ayudas sean la mejor solución. Es una solución puntual en aquellas situaciones concretas donde no quepan otras, pero lo que está claro es que hoy por hoy son la mayoría y nosotros entendemos que es muchísimo más importante reforzar los servicios de atención domiciliaria y los centros de día, y en última instancia las ayudas, porque lo que hacen las ayudas es hacer dependientes de los dependientes, fundamentalmente en el entorno familiar, a las mujeres, y al final se trata de un trabajo fundamentalmente sumergido y por esas razones siempre hemos estado en contra.

Eso es lo que tengo que decirle respecto a las cuestiones que ha contestado, y las que no, bueno, pues no sé si no las quiere contestar o simplemente no tiene criterio en este momento. De todos modos, ya tomaremos las iniciativas que correspondan al respecto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Figueras. Tiene la palabra la señora García Malo.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señora Presidenta. Usted ha planteado una serie de cuestiones que son, sin duda, competencia de departamentos que no es el de Asuntos Sociales. Creo que si usted tiene verdadero interés debería dirigir esas preguntas exactamente a esos departamentos, pero, bueno, en cualquier caso, le diré que lo que el Gobierno de Navarra busca en atención a mayores*

es una atención integral, por lo tanto, debe desarrollarse en distintos departamentos y por eso el Defensor del Pueblo hace recomendaciones dirigidas a otros departamentos que no son el de Asuntos Sociales.

Lo que sí que le puedo garantizar es que el Gobierno de Navarra trabaja todos los días para coordinar las políticas sociales con las políticas sanitarias y con las políticas educativas, con las de empleo y con todas aquellas que tienen que ver con la atención a las personas, con el objetivo de proporcionarles una atención integral que, desde luego, es lo que importa a nuestros ciudadanos y ciudadanas, independientemente de que vengan de un departamento u otro.

Si que puedo decirle de una manera más concreta que nosotros hemos aceptado todas las recomendaciones que nos hace el Defensor del Pueblo y además le hemos trasladado que estamos completamente de acuerdo con ellas: realizar una evaluación de las políticas públicas de atención a las personas mayores a través del Servicio de Calidad e Inspección –por supuesto que estamos de acuerdo y lo vamos a llevar a cabo–; analizar la creación de una comisión de expertos sobre el mayor; modificar la coordinación sociosanitaria, creando un grupo de trabajo para el estudio de esta modificación; creación de una oficina de atención al mayor; hacer una encuesta sobre el mayor; reforzar las campañas de publicidad institucional en prensa dirigidas a personas mayores; realizar un programa contra la soledad de las personas mayores; hacer un estudio sobre prospecciones y necesidades futuras para la atención al mayor y sobre la reordenación de las residencias; aprobar los baremos de ingreso en residencias por orden foral; analizar la creación de un teléfono del mayor; crear un día o año del mayor en la Comunidad Foral de Navarra; realizar un programa de formación de los inspectores. Ya se han trasladado, por supuesto, al Defensor del Pueblo que estas se van a desarrollar y otras ya se estaban haciendo, ya se habían puesto en marcha, por lo tanto, la inmensa mayoría de sus recomendaciones dirigidas al Departamento de Asuntos Sociales se van a desarrollar. Tengo que decir que el Defensor del Pueblo se quedó francamente satisfecho con la receptividad del departamento a sus propuestas.

Volvemos a un tema en el que, de verdad, yo creo que deberíamos ser un poquito más responsables, y es el tema de las pensiones. Lo que el Defensor del Pueblo dice exactamente es que hay que instar a los poderes públicos competentes –el Gobierno de Navarra no es competente en materia de pensiones, igual en un futuro sí, hoy por hoy no– a que se garantice de forma efectiva y real el derecho que la Constitución reconoce en su artícu-

lo 50 a las personas durante la tercera edad a una pensión pública periódica, adecuada y suficiente.

Yo creo, señora Figueras, que se equivoca usted de foro, creo que lo que debe hacer es trasladar al señor Llamazares que realmente plantee iniciativas en el Congreso, y allí todos, de la mano, sacaremos adelante lo de las pensiones, porque creo que hemos demostrado suficientemente con hechos que en Navarra estamos por esa labor, pero usted sabe muy bien que el caso de las viudas es un caso singular; lo sabe bien porque lo ha vivido, porque lo pusimos en marcha el año pasado y yo lo he explicado en muchas ocasiones. El caso de las viudas es una cuestión de justicia social con una cantidad de mujeres de esta Comunidad que, sin duda, han conseguido que Navarra esté hoy en la situación que está, que se tuvieron que quedar en sus casas para que sus maridos trabajaran fuera, que entendieron que esa era una cotización familiar y que cuando se han quedado viudas resulta que cobran solo el 52 por ciento de la pensión. Esto es la auténtica injusticia y ahí es donde hemos intervenido, porque lo normal es que se hubieran incrementado por lo menos hasta el 70 por ciento, como pasa en otros países, pero la cuestión de las viudas era muy puntual, porque era una cuestión de auténtica injusticia social, lo que no podemos hacer desde el Gobierno de Navarra es abordar todas las pensiones, y creo que eso lo tiene que compartir usted conmigo, tendremos que tomar iniciativas y que donde tengan responsabilidad, donde tienen las competencias, donde tienen el dinero, donde tienen la capacidad de decisión se lleven a efecto.

No sé qué otras cuestiones me ha planteado usted, pero me imagino que con el tema del servicio de atención a domicilio comparto con usted que es uno de los mejores recursos que tenemos, pero también es verdad que la ley de dependencia, que yo creo que ustedes la apoyan y de una mane-

ra importante, establece que una de las vías es la de las ayudas. En todas las comunidades autónomas se están poniendo en marcha estas ayudas como un recurso más. Nosotros no primamos nada, defendemos la capacidad de elección de la persona a cómo quiere ser atendida, que elija, lo que nunca vamos a hacer es imponerle a una persona cómo tiene que ser atendida. Cuando sea mayor a mí me gustaría poder elegir cómo quiero ser atendida, si quiero ser atendida por un familiar, si quiero ser atendida por el servicio de atención a domicilio, en un centro de día o en una residencia o un paquete compatible de todo, por ejemplo, que un servicio de atención a domicilio me ayude a levantarme de la cama, un transporte adaptado me lleve al centro de día y luego vuelva a mi casa, con mi familia. Eso es por lo que nosotros trabajamos. Yo creo que aquí el reto importante es crear todos los recursos, y de la mayor calidad, para que la persona pueda elegir cómo quiere ser atendida. Por supuesto que hay mucho camino por delante, claro que eso lo comparto, tenemos que hacer más centros de día, tenemos que mejorar los recursos, tenemos que hacerlos más amplios. Yo no le voy a negar que ahí hay mucho camino por hacer, pero vamos a partir de la idea clara de que este Gobierno no prima absolutamente ninguna medida, lo que prima es la capacidad de elección de la persona, de cómo quiere ser atendida. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señora García Malo, por la sesión que hemos tenido esta mañana, que ha sido un placer por toda la información que nos ha dado a la Comisión de Asuntos Sociales. Señorías, como no tenemos más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 45 MINUTOS.)